



FIRMADO POR

MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ
14/10/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL NO ADSCRITA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “REFUGIOS ANTIAÉREOS DE LA GUERRA CIVIL EN CARTAGENA”



SELLO

Registrado el 14/10/2025 a las 14:08
Nº de entrada 133177 / 2025

El día 29 de noviembre de 2024 solicité, como ciudadana y en base a la Ley de Transparencia de la Región de Murcia, copia digitalizada del informe titulado *“Estudio y Catalogación de los refugios antiaéreos de la ciudad de Cartagena”*, fechado en 2023. El acceso a dicha información fue desestimado con el argumento de que el documento, inédito, estaba sujeto a próxima publicación, por lo que debía guardarse la confidencialidad hasta su correcta edición, preservando así el derecho a la propiedad intelectual de sus autores.

No era mi propósito vulnerar tales derechos, sino contribuir a la protección de los refugios antiaéreos de Cartagena, documentados en ese estudio y que no figuraban como elementos protegidos en el catálogo del Avance del Plan General Municipal.

Posteriormente, volví a presentar la solicitud, esta vez en calidad de concejal de esta corporación, lo que conlleva el deber de reserva en el uso de la información obtenida, pero no impide su utilización para promover la protección patrimonial de dichos refugios. Con este fin, remité el estudio a la Dirección General de Patrimonio Cultural solicitando su declaración como Bienes Catalogados en base a lo determinado en el artículo 22 de la Ley 4/2007, 16 de marzo.

Dicha solicitud fue desestimada por silencio administrativo en base a un informe técnico que señalaba que gran parte de los mismos ya se encontraban recogidos, como bienes catalogados en el Catálogo del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, por lo que no se consideraba procedente incoar la declaración de los elementos propuestos, de forma individualizada, considerando que la mejor opción consistía en que fueran incluidos en el inventario de elementos protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, que se encuentra en pleno proceso de revisión y actualización. Dicho Informe fue objeto de recurso solicitando, entre otras cuestiones, la concreción de cuáles se encuentran protegidos y en qué forma, dado que no constan en el Avance del catálogo



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYYA Y3PX 9JFW FEM9

Moción Refugios Antiaéreos de la Guerra Civil en Cartagena (1)_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ
14/10/2025 (según el firmante)

municipal del Plan General como inmuebles protegidos, ni en el Catálogo de la CARM.

Unas semanas después al solicitar por transparencia los informes de la Dirección General de Patrimonio al Avance del Plan General, me encuentro con que el informe del organismo regional de 26 de junio de 2025 propone que se incorporen al planeamiento en tramitación los bienes incluidos en el *Estudio y Catalogación de los refugios antiaéreos de Cartagena (2023)*.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta concejal eleva al Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal a que solicite a la Dirección General de Patrimonio la incoación como Bienes Catalogados de los refugios antiaéreos de la Guerra Civil Española conforme a lo determinado en el artículo 22 de la Ley 4/2007, 16 de marzo dado que el informe técnico que desestima su incoación por silencio administrativo contiene datos erróneos, ya que revisados los catálogos del Avance del Plan General y el de Bienes Catalogados de la región de Murcia no existe ningún refugio antiaéreo que figure en los mismos. Amén de que la protección de los mismos en base al artículo 22 de la Ley 4/2007, 16 de marzo es inmediata.



SELLO
Registrado el 14/10/2025 a las 14:08
Nº de entrada 133177 / 2025

En Cartagena a 13 de octubre de 2025

Firmado por MARIA DOLORES RUIZ ALVAREZ - DNI
***4344** el día 14/10/2025 con un
certificado emitido por ACCV RSA1
PROFESIONALES

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

**A LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE
CARTAGENA**



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PYYA Y3PX 9JFW FEM9

Moción Refugios Antiaéreos de la Guerra Civil en Cartagena (1)_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2